

DECRETO ALCALDICIO N° 002202

QUINTERO, 10 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2756 de fecha 11 de Julio de 2014 que ordena demolición total del muro cortafuego ubicado en la propiedad Rol de Avalúo N° [REDACTED] ubicada en calle Los Cisternas N° 105 de propiedad de la Sra. Cristina Rosa Catalán Flores.
- 2.- Carta de fecha 13 de Agosto de 2014 firmada por Sra. Cristina R. Catalán Flores en que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2756 de fecha 11 de Julio de 2014.
- 3.- Informe Técnico N° 23/15 DOM de fecha 12 de Marzo de 2015 donde se indica que la edificación emplazada en calle Los Cisternas N° 105 de Loncura, Rol de Avalúo N° 268-01 cuenta con Permiso de Edificación.
- 4.- Ordinario DOM N° 71 de fecha 13 de Abril de 2015 que informa y se pronuncia acerca de la Carta Solicitud de la Sra. Cristina Rosa Catalán Flores.

CONSIDERANDO:

Que la edificación en ejecución, existente en la propiedad individualizada en Vistos cumple con lo indicado en el Permiso de Edificación N° 97 de fecha 29 de Septiembre de 2012 y que la propietaria hará las gestiones para Recepcionar según lo indica la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

DECRETO

- 1° **DEJASE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N° 2756 de fecha 11 de Julio de 2014 que ordena demolición total del muro cortafuego ubicado en la propiedad Rol de Avalúo N° [REDACTED] ubicada en calle Los Cisternas N° 105 de propiedad de la Sra. Cristina Rosa Catalán Flores.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.-Alcaldía.
- 2.-Secretaría Municipal.
- 3.-Administración Municipal.
- 4.-Dirección de Obras(2)
- 5.-Asesoría Jurídica
- 6.-Destinatario

MCP/YGS/LAO/LBF/mda